



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1228 /2001

EXPEDIENTE N° 1420/2001
sg

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de diversos materiales con destino a la segunda etapa de la obra que se está realizando en el edificio sito en la calle Lavalle 1250 de esta ciudad, correspondiente a la División Custodia de la C.S.J.N.; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1101/01 (conf. fs. 23) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 38/58 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 61 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 60 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 65 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 32/01 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9/11 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1101/01,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de diversos materiales con destino a la segunda etapa de la obra que se está realizando en el edificio sito en la calle Lavalle 1250 de esta ciudad, correspondiente a la División Custodia de la C.S.J.N. a la oferta n° 1 "BRITAM S.A." -por menor precio equitativo- los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 33 y 34 por la suma total de pesos diez mil trescientos noventa con treinta y nueve centavos (\$ 10.390,39.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/45; y a la oferta n° 2 "LA NORIA" -por menor precio equitativo- el renglón 18 y -por única oferta equitativa- los renglones 21, 29, 30 y 31 por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos (\$ 2.489,82.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/58.

2°) Desestimar -por precio no equitativo- de la oferta n° 1 "BRITAM S.A." los renglones 12, 14 y 15; y de la oferta n° 2 "LA NORIA" los renglones 12, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 28, 32 y 35.

3°) Declarar desiertos los renglones 12, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 28, 32 y 35 por falta de ofertas válidas, y proceder a efectuar un nuevo llamado licitatorio.

4°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos doce mil ochocientos ochenta con veintiún centavos (\$ 12.880,21.-) a la reserva de fondos de fs. 9/11 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2001, previo a la emisión de las órdenes de compra respectivas.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION